

Gratuita para afiliados/as

Lugar de realización:
Federación de Servicios Públicos de Madrid
C/ Buen Suceso, 19 - Sótano 1

Horario Declaración:
Lunes a Viernes: 10:00 a 14:00 horas
Lunes a Jueves: De 16:15 a 19:00 horas

Período de realización:
Del 6 de Mayo al 28 de junio

Cita previa: A partir del 15 de Abril
Teléfono - 91 589 70 70
Lunes a Viernes: 9:30 a 14:30
Lunes a jueves: 15:30 a 16:30h

Documentación estrictamente necesaria

- D.N.I. del declarante, cónyuge y descendientes de más de 14 años
- Borrador enviado por la AEAT con TODAS las hojas indistintamente del resultado
- Nº de cuenta en la cual quiere domiciliar el pago a devolución

Documentación en función del tipo de declaración a realizar

- Cuenta Vivienda: Fecha de apertura y capital aportado
- Vivienda Alquilada: importe que recibe y gastos generados
- Desgravación de alquiler: fecha contrato, NIF del arrendador, importe a desgravar
- Compra/Venta de vivienda habitual: Todas las escrituras, hipotecas y recibo del IBI
- Acciones: Fecha de compra y de venta. Valor de compra y de venta
- Cuotas de afiliación o aportaciones a partidos políticos o donaciones de cualquier tipo.